

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

6512 *Resolución de 13 de abril de 2021, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en lo sucesivo RD 1313/2007); y a tenor de lo establecido en el artículo 85.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (en adelante EUCM) y en la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2017 (en adelante RCA-UCM),

Una vez publicada la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2019 del Personal Docente e Investigador de la Universidad Complutense de Madrid («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 15 de noviembre de 2019), como consecuencia de la autorización por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 24 de septiembre de 2019, de la convocatoria de plazas de personal docente e investigador en virtud de las altas y bajas producidas en el año 2018,

Este Rectorado ha resuelto, de conformidad con lo acordado en el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su reunión celebrada el día 23 de marzo de 2021, convocar a concurso 21 plazas de turno libre y 12 plazas de promoción interna que se detallan en el anexo I de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales

Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, en el RD 1313/2007 y en la RCA-UCM; por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y por las demás normas de carácter general que resulten de aplicación.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estos concursos es preciso reunir los siguientes requisitos, que deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera:

2.1 Requisitos generales:

a) Nacionalidad. Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los de su cónyuge

siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.2 Requisitos específicos:

2.2.1 Plazas de turno libre:

a) Podrán presentarse quienes hayan obtenido la acreditación para el cuerpo docente universitario de que se trate de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

b) Asimismo, podrán presentarse quienes resultaran habilitados o habilitadas conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos. Se entenderá que los habilitados y habilitadas para Catedrático o Catedrática de Escuela Universitaria lo están para Profesor o Profesora Titular de Universidad.

c) De acuerdo con el párrafo primero del artículo 62.2 de la LOU podrán presentarse a los concursos de acceso a plazas de Profesor Titular de Universidad y de Catedrático de Universidad los funcionarios de los Cuerpos de Profesores Titulares de Universidad y de Catedráticos de Universidad, respectivamente.

No podrán participar quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 9.4 del RD1313/2007, es decir, los que habiendo obtenido una plaza tras un concurso de acceso a cuerpos docentes universitarios en otra universidad no la hubieran desempeñado, al menos, durante dos años.

2.2.2 Plazas de promoción interna: De acuerdo con el párrafo segundo del artículo 62.2 de la LOU, podrán participar los funcionarios de carrera del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad que hayan prestado, como mínimo, dos años de servicios efectivos bajo dicha condición. Los funcionarios que participen en estos concursos tendrán que estar acreditados para el cuerpo docente de Catedráticos de Universidad de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios.

3. Solicitudes

3.1 Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo

LPACAP), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el anexo II (disponible en la dirección web: <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>), junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad
- b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2

El correo electrónico aportado en la solicitud se podrá utilizar a efectos de comunicación con los interesados.

3.2 Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en BANKIA, en la cuenta número ES9420385837906000614282, indicando el N.º de concurso e incluyendo el texto «Universidad Complutense. Derechos de examen».

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes

4.1 Listas provisionales: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador (Av. Séneca, 2, 28040 Madrid) y en la dirección de internet: <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

4.2 Listas definitivas: Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 112 de la LPACAP.

5. Comisiones

La composición de las comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del RD 1313/2007, los currículos de los miembros se encuentran publicados en la página web de la UCM (<https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>).

En lo relativo a las sustituciones, constitución y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 6 y 7 de la RCA-UCM.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los tres meses siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el BOE y después de la publicación de las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos. Para ello, el Presidente titular de cada comisión, realizadas las consultas pertinentes con los restantes miembros, dictará resolución convocando a los titulares y, en su caso, a los suplentes para proceder al acto

de constitución de la misma, fijando día, hora y lugar, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días hábiles.

En el acto de constitución, la Comisión fijará y hará público, antes del acto de presentación de los candidatos, el baremo para la valoración del Currículum Vitae según los criterios indicados en el anexo IV, especificando la puntuación máxima que se puede obtener en cada uno de los criterios generales detallados en dicho anexo, dentro de los límites estipulados en el mismo, y su desglose en cada uno de los apartados incluidos en cada criterio general.

El baremo acordado por la Comisión se publicará en el tablón de anuncios del lugar donde se vaya a realizar el acto de presentación.

6. Acto de presentación

El Presidente, previa consulta al resto de los miembros de la Comisión, dictará resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento del día, hora y lugar de su celebración, que les deberá ser notificada con una antelación mínima de diez días hábiles respecto a la fecha del acto de presentación.

El acto de presentación tendrá lugar, salvo casos justificados apreciados por el Vicerrector con competencias en la materia, el mismo día que se constituya la Comisión, una vez publicados los criterios de evaluación, en el Centro donde tenga su sede el Departamento.

En el acto de presentación, que será público, los candidatos entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación por sextuplicado:

a) Currículum Vitae. Deberá incluir, al menos, el historial académico, el historial docente, y el historial investigador del candidato (los méritos alegados habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias).

b) Proyecto docente. Versará sobre las actividades docentes a desarrollar especificadas en la convocatoria. En otro caso, estará relacionado con las materias asignadas al departamento. Se desarrollará, de forma resumida (extensión recomendada: 50 páginas) señalando claramente los objetivos a conseguir en ella, la organización temporal, los hitos fundamentales así como la metodología docente y bibliografía recomendada comentada.

c) Proyecto investigador. En el caso de que la convocatoria incluya actividades investigadoras a desarrollar, el proyecto investigador versará sobre estas últimas. En otro caso, el proyecto investigador estará relacionado con las líneas relacionadas con el área de conocimiento a la que está adscrita la plaza.

Junto con esta documentación, los candidatos presentarán un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el Currículum Vitae.

Los candidatos que no presenten la documentación estipulada decaerán en su derecho de participar en el proceso de selección.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos en la prueba a la que se hace referencia en el apartado 2 de la base 7 y se fijará el lugar, la fecha y la hora del comienzo de la misma, circunstancia que se hará pública por la Comisión. Asimismo, se fijará el lugar y el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

A continuación del acto de presentación, la Comisión hará pública en el tablón de anuncios del lugar donde se haya convocado y celebrado, una resolución que indique la fecha, hora y lugar para la realización de la prueba, el orden de actuación de los candidatos en la misma, así como el lugar y el plazo para examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba comenzará en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al del acto de presentación. No obstante, en el supuesto de aquellos concursos

en los que concurra un único candidato al acto de presentación, este último podrá acordar con la Comisión la celebración de la prueba a continuación del citado acto.

7. Desarrollo y resolución del concurso

7.1 Valoración del Currículum Vitae: La Comisión hará una valoración del Currículum Vitae de cada candidato según el baremo fijado en el acto de constitución, al que se ha hecho referencia en la base quinta de la presente convocatoria.

7.2 Valoración de la Prueba: El concurso de acceso constará de una única prueba que será pública y se desarrollará en el Centro donde tenga su sede el Departamento al que se encuentra adscrita la plaza. Dicha prueba consistirá en la exposición oral de un tema del área de conocimiento de adscripción de la plaza, durante un tiempo máximo de 60 minutos para cada candidato. Seguidamente, la Comisión debatirá con cada candidato por un tiempo máximo de 120 minutos sobre su historial académico y acerca de las materias propias de su especialidad y de su aplicación a la docencia, así como sobre el proyecto docente e investigador.

Finalizadas las pruebas, la Comisión, de forma colectiva, o individualmente cada miembro de la Comisión, elaborará un informe razonado sobre cada candidato ajustado a los criterios especificados en el anexo V, consignando su puntuación numérica de 0 a 10 en la sesión pública. En el segundo supuesto, la valoración final de la sesión pública se obtendrá calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión.

7.3 Valoración global de los candidatos: La valoración global de cada candidato se obtendrá de la suma ponderada de la puntuación del Currículum Vitae y de la puntuación de la sesión pública, asignando un peso del 60% al Currículum Vitae y un peso del 40% a la sesión pública.

En el supuesto de que al proceder a la ordenación de los concursantes se produjesen empates, estos se resolverán atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la valoración del Currículum Vitae. Si aun así persistiera el empate, dirimirá el Presidente.

7.4 Publicación de resultados: Una vez terminado el concurso, junto con la propuesta de provisión, la Comisión publicará los resultados de la evaluación de cada candidato con la puntuación numérica correspondiente, desglosada por cada uno de los aspectos evaluados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los criterios generales detallados en el anexo IV y en la prueba, así como su valoración global.

8. Propuesta de provisión

La Comisión propondrá al Rector, motivadamente y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos y candidatas por orden de preferencia para su nombramiento que vendrá determinado por la valoración global obtenida por cada candidato, y sin que pueda exceder en la propuesta el número de plazas convocadas a concurso. La Comisión Juzgadora publicará la propuesta de provisión junto con los resultados de la evaluación de cada candidato en lo relativo a lo indicado en la base 7.4, en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba y, a efectos meramente informativos, en la página web: <https://www.ucm.es/funcionarios-de-carrera-2>.

En ningún caso, la Comisión podrá elevar propuesta de provisión a favor de aquellos concursantes que no obtengan un mínimo de 50 puntos.

El concurso podrá concluir con la propuesta de la Comisión, debidamente motivada, de no provisión de la plaza convocada.

Finalizada la actuación de la Comisión, en los cinco días hábiles siguientes, el Secretario de la misma entregará en el Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual, una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del lugar en el que se haya celebrado la prueba.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión regulada en el artículo 10 del RD 1313/2007 y en el artículo 93 de los EUCM.

9. Documentación a presentar por los candidatos propuestos

Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en los veinte días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el art 16.4 de la LPACAP, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Título de Doctor y, en su caso, fotocopia del Certificado de Acreditación.
- b) Declaración responsable de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad
- c) Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios. En el caso de ser nacional de otro Estado, también tendrá que aportar declaración responsable de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de presentar los documentos reseñados en los apartados b y c debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios, excepto quienes sean funcionarios de la Universidad Complutense.

10. Nombramientos

El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Departamento, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento en el BOE, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su plaza, momento en el que adquirirá la condición de funcionario del cuerpo docente universitario de que se trate, con los derechos y deberes que le son propios.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la

desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la LPACAP.

Madrid, 13 de abril de 2021.–El Rector, P.D. (Decreto 1/2021, de 11 de enero), el Vicerrector de Ordenación Académica, Francisco Javier Montero de Juan.

ANEXO I

Plazas de turno libre

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Biblioteconomía y Documentación». Departamento: Biblioteconomía y Documentación. Facultad de Ciencias de la Documentación. Actividades docentes a desarrollar: «Aplicaciones Documentales de la Recuperación de Información». Perfil investigador: «Automatización y Recuperación en Documentación». N.º de concurso: 21033.

2. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Periodismo». Departamento: Periodismo y Comunicación Global. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Dirección y gestión de las Empresas Periodísticas». Perfil investigador: «Modelos de negocio e innovación digital en Empresas Periodísticas». N.º de concurso: 21034.

3. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento: Relaciones Internacionales e Historia Global. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes a desarrollar: «Historia del Mundo Actual». Perfil investigador: «Redes intelectuales de mujeres en el mundo actual». N.º de concurso: 21035.

4. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Estratigrafía». Departamento: Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología. Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Estratigrafía y registro paleoclimático en sistemas kársticos». N.º de concurso: 21036.

5. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Geodinámica Interna». Departamento: Geodinámica, Estratigrafía y Paleontología. Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Geología Estructural y Tectónica». Perfil investigador: «Tectónica Planetaria». N.º de concurso: 21037.

6. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología. Facultad de Ciencias Geológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Interacción mineral-fluido». N.º de concurso: 21038.

7. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento: Derecho Procesal y Derecho Penal. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Fundamentos de la política criminal y delincuencia de cuello blanco». N.º de concurso: 21039.

8. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento: Didáctica de Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas. Facultad de Educación. Actividades docentes a desarrollar: «Fundamentos y Didáctica de la Biología». Perfil investigador: «Estudio de la inclusión de competencias en sostenibilidad en la formación del profesorado». N.º de concurso: 21040.

9. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Didáctica de la Expresión Corporal». Departamento: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física. Facultad de Educación. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Manifestaciones físico-deportivas en entornos educativos y de formación». N.º de concurso: 21041.

10. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física. Facultad de Educación. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Reciclaje de textos en el aprendizaje de la literatura». N.º de concurso: 21042.

11. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Teoría e Historia de la Educación». Departamento: Estudios Educativos. Facultad de Educación. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Filosofía de la Educación». N.º de concurso: 21043.

12. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Investigación y Psicología en Educación. Facultad de Educación. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Modelos Avanzados de Medición Educativa». N.º de concurso: 21044.

13. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Envejecimiento y diabetes tipo 2». N.º de concurso: 21045.

14. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con Bromatología». Perfil investigador: «Subproductos agroalimentarios, recurso de ingredientes bioactivos». N.º de concurso: 21046.

15. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Nutrición y Ciencia de los Alimentos. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con Bromatología». Perfil investigador: «Revalorización de recursos silvestres comestibles». N.º de concurso: 21047.

16. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Medicina Preventiva y Salud Pública». Departamento: Salud Pública y Materno-infantil. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Desigualdades socioeconómicas en salud». N.º de concurso: 21048.

17. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Filosofía Moral». Departamento: Filosofía y Sociedad. Facultad de Filosofía. Actividades docentes a desarrollar: «Filosofía política». Perfil investigador: «Liberalismo político neocontractualista». N.º de concurso: 21049.

18. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores y Automática. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Optimización de hardware reconfigurable y sistemas digitales tolerantes a fallos». N.º de concurso: 21050.

19. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Lenguajes y Sistemas Informáticos». Departamento: Sistemas Informáticos y Computación. Facultad de Informática. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con Ingeniería del Software». Perfil investigador: «Métodos formales en computación inspirada en la naturaleza». N.º de concurso: 21051.

20. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Psicología Social, del Trabajo y Diferencial. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: «Evaluación en Psicología del Trabajo». Perfil investigador: «Evaluación del estrés laboral en policías locales». N.º de concurso: 21052.

21. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento: «Toxicología». Departamento: Farmacología y Toxicología. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Melatonina, neurotoxicidad y neuroprotección». N.º de concurso: 21053.

Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Microbiología». Departamento: Genética, Fisiología y Microbiología. Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con Biotecnología Microbiana». Perfil investigador: «Toxinas Killer de Levaduras». N.º de concurso: 21054-P.

2. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Álgebra, Geometría y Topología. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». N.º de concurso: 21055-P.

3. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Análisis Matemático y Matemática Aplicada. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Análisis Funcional e Información Cuántica». N.º de concurso: 21056-P.

4. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Estadística e Investigación Operativa. Facultad de Ciencias Matemáticas. Actividades docentes a desarrollar: «Procesos estocásticos». Perfil investigador: «Procesos estocásticos aplicados en Epidemiología». N.º de concurso: 21057-P.

5. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Derecho Procesal». Departamento: Derecho Procesal y Derecho Penal. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Derecho Procesal Civil y Penal». N.º de concurso: 21058-P.

6. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Derecho Romano». Departamento: Derecho Romano e Historia del Derecho. Facultad de Derecho. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Historia y fuentes del Derecho Romano». N.º de concurso: 21059-P.

7. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación». Departamento: Investigación y Psicología en Educación. Facultad de Educación. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier

asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Pedagogía Diferencial». N.º de concurso: 21060-P.

8. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Botánica». Departamento: Farmacología, Farmacognosia y Botánica. Facultad de Farmacia. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Vegetación de la alta montaña mediterránea». N.º de concurso: 21061-P.

9. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Filosofía». Departamento: Filosofía y Sociedad. Facultad de Filosofía. Actividades docentes a desarrollar: «Filosofía Española Contemporánea». Perfil investigador: «Pensamiento Político y Estéticas Contemporáneas». N.º de concurso: 21062-P.

10. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Farmacología». Departamento: Farmacología y Toxicología. Facultad de Medicina. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Farmacología vascular». N.º de concurso: 21063-P.

11. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: Psicología Social, del Trabajo y Diferencial. Facultad de Psicología. Actividades docentes a desarrollar: «Psicología Diferencial». Perfil investigador: «Vespertinidad, salud y rendimiento en la adolescencia». N.º de concurso: 21064-P.

12. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento: «Sanidad Animal». Departamento: Sanidad Animal. Facultad de Veterinaria. Actividades docentes a desarrollar: «Cualquier asignatura del Departamento, preferentemente relacionada con el área de conocimiento de adscripción de la plaza». Perfil investigador: «Taxonomía y tipificación molecular de bacterias de interés veterinario». N.º de concurso: 21065-P.

ANEXO II

Universidad Complutense de Madrid

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente:			
Área de conocimiento:			
Departamento:		Centro:	
Fecha de Resolución de convocatoria:		BOE:	
N.º de Concurso:			
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio		Teléfono	Correo electrónico
Municipio	Provincia	Código Postal	
En caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación: <input type="checkbox"/> Servicio Activo <input type="checkbox"/> Excedencia <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA			
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad • Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base 2.2 • Justificante acreditativo del pago de los Derechos de Examen • Otros documentos: <ul style="list-style-type: none"> ○ ○ 			

El abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de _____ en el área de conocimiento de _____

DECLARA: Que son auténticas las copias de los documentos adjuntos, que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a _____

Firmado: _____

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Información básica de protección de datos del tratamiento: Personal Docente e Investigador. **Responsable:** Vicerrectorado de Ordenación Académica +info...
Finalidad: Gestión de personal docente e investigador. Expediente personal. Evaluación de méritos docentes. Evaluación de la actividad investigadora +info... **Legitimación:** Ejecución de contrato. Obligación legal; misión en interés público +info... **Destinatarios:** Se prevén cesiones +info... **Derechos:** Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional+info... **Información adicional:** Puede consultarla con detalle en nuestra página web: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2020-01-29-Info.Adic.PDI.Ord.Academica.pdf>

ANEXO III

Composición de las comisiones

Plazas de turno libre

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad (TU)

1. N.º de concurso: 21033

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	RAMOS SIMÓN	LUIS FERNANDO	CU	UCM.
Suplente.	CARIDAD SEBASTIAN	MERCEDES	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Secretaria.	FERNÁNDEZ BAJÓN	MARÍA TERESA	TU	UCM.
Suplente.	SÁNCHEZ JIMÉNEZ	RODRIGO	TU	UCM.
Vocal.	SANZ CASADO	ELIAS	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente.	MOREIRO GONZÁLEZ	JOSÉ ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Vocal.	TEJADA ARTIGAS	CARLOS MIGUEL	TU	UCM.
Suplente.	VILLASEÑOR RODRÍGUEZ	ISABEL	TU	UCM.
Vocal.	CODINA BONILLA	JOSÉ LUIS	TU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
Suplente.	RAMÍREZ SÁNCHEZ	MANUEL ENRIQUE	TU	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

2. N.º de concurso: 21034

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	DADER GARCÍA	JOSÉ LUIS	CU	UCM.
Suplente.	EDO BOLOS	CONCEPCIÓN	CU	UCM.
Secretario.	FERNÁNDEZ SANDE	MANUEL ÁNGEL	TU	UCM.
Suplente.	PAZ REBOLLO	MARÍA ANTONIA	CU	UCM.
Vocal.	CASERO RIPOLLÉS	ANDREU	CU	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN.
Suplente.	LÓPEZ GARCÍA	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
Vocal.	PALAU SAMPIO	MARÍA DOLORES	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	LÓPEZ GARCÍA	GUILLERMO	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA.
Vocal.	AGUADO GUADALUPE	MARÍA GUADALUPE DE LA CRUZ	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente.	SÁNCHEZ ILLÁN	JUAN CARLOS	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.

3. N.º de concurso: 21035

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	FUENTES ARAGONÉS	JUAN FRANCISCO	CU	UCM.
Suplente.	ALTED VIGIL	MARÍA ALICIA	CU	UNED.
Secretaria.	FERNÁNDEZ JIMÉNEZ	ANTONIA	TU	UCM.
Suplente.	SÁNCHEZ ROMÁN	JOSÉ ANTONIO	TU	UCM.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	RUEDA LAFFOND	JOSÉ CARLOS	CU	UCM.
Suplente.	BARRIO ALONSO	MARÍA ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
Vocal.	ESTEBAN DE VEGA	MARIANO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente.	GONZÁLEZ CALLEJA	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Vocal.	HUGUET SANTOS	MONTSERRAT	TU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente.	HERRERÍN LÓPEZ	ÁNGEL	TU	UNED.

4. N.º de concurso: 21036

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	MARTÍN CHIVLET	JAVIER	CU	UCM.
Suplente.	BENITO MORENO	MARÍA ISABEL	TU	UCM.
Secretario.	SANTISTEBAN NAVARRO	JUAN IGNACIO	TU	UCM.
Suplente.	SÁNCHEZ MOYA	YOLANDA	TU	UCM.
Vocal.	VISERAS ALARCÓN	CÉSAR	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	RUBIO ARMESTO	MARÍA BELÉN	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Vocal.	BERNABEU TELLO	ANA MARÍA	TU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Suplente.	CASTRO JIMÉNEZ	JOSÉ MANUEL	TU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
Vocal.	ARENAS ABAD	MARÍA CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente.	ARMENTEROS ARMENTEROS	ILDEFONSO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

5. N.º de concurso: 21037

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	CARLOS	CU	UCM.
Suplente.	ÁBALOS VILLARO	BENITO	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Secretario.	ÁLVAREZ GÓMEZ	JOSÉ ANTONIO	TU	UCM.
Suplente.	DE VICENTE MUÑOZ	GERARDO	TU	UCM.
Vocal.	CUEVAS URIONABARRENECHEA	JULIA ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Suplente.	ALFARO GARCÍA	PEDRO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Vocal.	RUIZ PÉREZ	JAVIER	TU	UCM.
Suplente.	MARTÍNEZ DÍAZ	JOSÉ JESÚS	TU	UCM.
Vocal.	LÓPEZ RUIZ-LABRANDERAS	IVÁN	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	MARTÍN GONZÁLEZ	FIDEL	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

6. N.º de concurso: 21038

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	LÓPEZ DE ANDRES	MARÍA SOL	CU	UCM.
Suplente.	GARCÍA ROMERO	EMILIA	CU	UCM.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Secretario.	VIEDMA MOLERO	CRISTOBAL	TU	UCM.
Suplente.	FERNÁNDEZ BARRENECHEA	JOSÉ MARÍA	TU	UCM.
Vocal.	BAULUZ LÁZARO	MARÍA BLANCA	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente.	JIMÉNEZ MILLÁN	JUAN	CU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
Vocal.	LÓPEZ-ACEVEDO CORNEJO	MARÍA VICTORIA	TU	UCM.
Suplente.	ASTILLEROS GARCÍA-MONGE	JOSÉ MANUEL	TU	UCM.
Vocal.	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	MARÍA ÁNGELES	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Suplente.	JIMÉNEZ BAUTISTA	AMALIA	TU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

7. N.º de concurso: 21039

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	SÁNCHEZ-VERA GÓMEZ-TRELLES	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM.
Suplente.	DÍEZ RIPOLLÉS	JOSÉ LUIS	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Secretaria.	MUÑOZ DE MORALES ROMERO	MARTA	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Suplente.	FUENTES OSORIO	JUAN LUIS	TU	UNIVERSIDAD DE JAÉN.
Vocal.	SILVA SÁNCHEZ	JESÚS MARÍA	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
Suplente.	LARRAURI PIJOAN	ELENA	CU	UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.
Vocal.	CORCOY BIDASOLO	MARÍA LUISA C.	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Suplente.	CUERDA ARNAU	MARÍA LUISA	CU	UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN.
Vocal.	CARDENAL MONTRAVETA	SERGI	TU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Suplente.	GARCÍA DEL BLANCO	VICTORIA	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

8. N.º de concurso: 21040

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	MARTÍNEZ AZNAR	MARÍA MERCEDES	CU	UCM.
Suplente.	MELLADO JIMÉNEZ	VICENTE	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Secretario.	SÁNCHEZ GÓMEZ	PEDRO JUAN	TU	UCM.
Suplente.	MORCILLO ORTEGA	JUAN GABRIEL	TU	UCM.
Vocal.	GARCÍA BARROS	MARÍA SUSANA	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
Suplente.	GARCÍA-RODEJA GAYOSO	ISABEL	TU	UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA.
Vocal.	VILCHES PEÑA	AMPARO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	PERALES PALACIO	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	DE LAS HERAS PÉREZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES	TU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
Suplente.	JIMÉNEZ TEJADA	MARÍA PILAR	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

9. N.º de concurso: 21041

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	BLÁNDEZ ÁNGEL	MARÍA JULIA	CU	UCM.
Suplente.	ALBA PASTOR	MARÍA DEL CARMEN	CU	UCM.
Secretaria.	CAMACHO MIÑANO	MARÍA JOSEFA	TU	UCM.
Suplente.	ORTEGA TORO	ENRIQUE	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Vocal.	RUIZ PÉREZ	LUIS MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Suplente.	SAÍNZ DE BARANDA ANDUJAR	MARÍA PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Vocal.	CHILLÓN GARZÓN	PALMA	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	PORTILLO YABAR	LUIS JAVIER	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Vocal.	MARTIN MATILLAS	MIGUEL	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	DEL CAMPO VECINO	JUAN MANUEL	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

10. N.º de concurso: 21042

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	LÓPEZ VALERO	AMANDO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente.	CORTAZAR URIARTE	JON BATTI	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Secretaria.	GARCÍA CARCEDO	MARÍA PILAR	TU	UCM.
Suplente.	SANTOS GARGALLO	ISABEL MARÍA	TU	UCM.
Vocal.	MARTOS NÚÑEZ	ELOY	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Suplente.	NÚÑEZ RUIZ	GABRIEL	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
Vocal.	PEÑA ACUÑA	BEATRIZ	TU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
Suplente.	GARCÍA RIVERA	GLORIA	TU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Vocal.	LLORENS GARCÍA	RAMÓN FRANCISCO	TU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	MORÓN ESPINOSA	ANTONIO CÉSAR	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

11. N.º de concurso: 21043

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	JOVER OLMEDA	GONZALO	CU	UCM.
Suplente.	LIMÓN MENDIZABAL	MARÍA ROSARIO	CU	UCM.
Secretaria.	FERNÁNDEZ-SALINERO MIGUEL	CAROLINA	TU	UCM.
Suplente.	BELANDO MONTORO	MARÍA REMEDIOS	TU	UCM.
Vocal.	BERNAL GUERRERO	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente.	MÍNGUEZ VALLEJOS	RAMÓN FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Vocal.	PÉREZ PÉREZ	MARÍA CRUZ	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	GOZALVEZ PÉREZ	VICENT EULOGI	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	GARCÍA AMILBURU	MARÍA	TU	UNED.
Suplente.	RUIZ CORBELLA	MARTA	TU	UNED.

12. N.º de concurso: 21044

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GARCÍA RAMOS	JOSE MANUEL	CU	UCM.
Suplente.	GALÁN GONZÁLEZ	ARTURO	CU	UNED.
Secretaria.	LÓPEZ MARTÍN	ESTHER	TU	UNED.
Suplente.	PÉREZ GONZÁLEZ	JUAN CARLOS	TU	UNED.
Vocal.	GAVIRIA SOTO	JOSÉ LUIS	CU	UCM.
Suplente.	JORNET MELIÁ	JESÚS MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	CASTRO MORERA	MARÍA	CU	UCM.
Suplente.	RODRÍGUEZ CONDE	MARÍA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Vocal.	PERALES MONTOLIO	MARÍA JESÚS	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	GONZÁLEZ GALÁN	MARÍA ÁNGELES	TU	UNED.

13. N.º de concurso: 21045

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	BENITO DE LAS HERAS	MANUEL R.	CU	UCM.
Suplente.	INIESTA SERRANO	MARÍA PILAR	CU	UCM.
Secretaria.	HERRERA GONZÁLEZ	BLANCA MARÍA	TU	UCM.
Suplente.	ESCRIBANO ILLANES	OSCAR	TU	UCM.
Vocal.	CASALS CARRO	MARÍA CRISTINA	CU	UCM.
Suplente.	GUZMÁN PASTOR	MANUEL	CU	UCM.
Vocal.	CARRASCOSA BAEZA	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	MAYOR MENÉNDEZ	FEDERICO	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Vocal.	PENELA MÁRQUEZ	PETRONILA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	MEDINA GÓMEZ	GEMA	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

14. N.º de concurso: 21046

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	REDONDO CUENCA	ARACELI	CU	UCM.
Suplente.	CÁMARA HURTADO	MARÍA DE LA MONTAÑA	CU	UCM.
Secretaria.	PÉREZ RODRÍGUEZ	MARÍA LUISA	TU	UCM.
Suplente.	SÁNCHEZ MATA	MARÍA DE CORTES	TU	UCM.
Vocal.	VILLANUEVA SUÁREZ	MARÍA JOSÉ	TU	UCM.
Suplente.	TENORIO SANZ	MARÍA DOLORES	TU	UCM.
Vocal.	MOLLÁ LORENTE	ESPERANZA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.
Suplente.	ESCUDERO GILETE	MARÍA LUISA	TU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	VICARIO ROMERO	ISABEL MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente.	MELÉNDEZ MARTÍNEZ	ANTONIO JESÚS	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

15. N.º de concurso: 21047

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	CÁMARA HURTADO	MARÍA DE LA MONTAÑA	CU	UCM.
Suplente.	ROS BERRUEZO	GASPAR FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Secretaria.	FERNÁNDEZ RUIZ	VIRGINIA	TU	UCM.
Suplente.	PÉREZ RODRÍGUEZ	MARÍA LUISA	TU	UCM.
Vocal.	SÁNCHEZ MATA	MARÍA DE CORTES	TU	UCM.
Suplente.	MATALLANA GONZÁLEZ	MARIA CRUZ	TU	UCM.
Vocal.	SANTOS BUELGA	CELESTINO	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente.	TRONCOSO GONZÁLEZ	ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	DÍAZ ROMERO	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Suplente.	MOLLÁ LORENTE	ESPERANZA	TU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

16. N.º de concurso: 21048

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	JIMÉNEZ GARCÍA	RODRIGO	CU	UCM.
Suplente.	ORTEGA MOLINA	SOLEDAD PALOMA	CU	UCM.
Secretaria.	VILLANUEVA ORBÁIZ	MARÍA ROSA RITA	TU	UCM.
Suplente.	LÓPEZ DE ANDRÉS	ANA ISABEL	TU	UCM.
Vocal.	ASTASIO ARBIZA	PALOMA	CU	UCM.
Suplente.	RONDA PÉREZ	ELENA	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Vocal.	JIMÉNEZ TRUJILLO	ISABEL MARÍA	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	DEL BARRIO FERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Vocal.	GALLARDO PINO	CARMEN	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Suplente.	ESTEBAN HERNÁNDEZ	JESÚS	TU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

17. N.º de concurso: 21049

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	RODRÍGUEZ DUPLÁ	LEONARDO	CU	UCM.
Suplente.	ALONSO PUELLES	ANTONIO	CU	UCM.
Secretaria.	RODRÍGUEZ LÓPEZ	BLANCA MARÍA	TU	UCM.
Suplente.	FERNÁNDEZ BEITES	MARÍA PILAR	TU	UCM.
Vocal.	GUERRA PALMERO	MARÍA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Suplente.	MAURI ÁLVAREZ	MARGARITA	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.
Vocal.	FRANCÉS GÓMEZ	PEDRO	TU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	VELAYOS CASTELO	MARÍA CARMEN	TU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Vocal.	PUYOL GONZÁLEZ	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Suplente.	CANTARINO SUÑER	MARÍA ELENA	TU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

18. N.º de concurso: 21050

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	HIDALGO PÉREZ	JOSÉ IGNACIO	CU	UCM.
Suplente.	MENDÍAS CUADROS	JOSÉ MANUEL	CU	UCM.
Secretario.	ESTEBAN SAN ROMÁN	SEGUNDO	TU	UCM.
Suplente.	OLCOZ HERRERO	KATZALIN	TU	UCM.
Vocal.	MECHA LÓPEZ	HORTENSIA	CU	UCM.
Suplente.	MOZOS MUÑOZ	DANIEL	CU	UCM.
Vocal.	RESANO EZCARAY	JESÚS JAVIER	TU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente.	SANTOFIMIA ROMERO	MARÍA JOSÉ	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Vocal.	CUENCA ASENSI	SERGIO ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Suplente.	GARCÍA FERNÁNDEZ	MARÍA INMACULADA	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

19. N.º de concurso: 21051

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	LÓPEZ FRAGUAS	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM.
Suplente.	ALBERT ALBIOL	ELVIRA MARÍA	CU	UCM.
Secretario.	GÓMEZ-ZAMALLOA GIL	MIGUEL	TU	UCM.
Suplente.	NUÑEZ COVARRUBIAS	ALBERTO	TU	UCM.
Vocal.	ARAUJO SERNA	MARÍA LOURDES	CU	UNED.
Suplente.	COTTA PORRAS	CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Vocal.	SEGURA DÍAZ	CLARA MARÍA	TU	UCM.
Suplente.	PITA ANDREU	MARÍA ISABEL	TU	UCM.
Vocal.	CAMBRONERO PIQUERAS	MARÍA EMILIA	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Suplente.	RUIZ DELGADO	MARÍA CARMEN	TU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.

20. N.º de concurso: 21052

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	LILLO JOVER	JULIO ANTONIO	CU	UCM.
Suplente.	MUÑOZ LÓPEZ	MANUEL	CU	UCM.
Secretario.	DÍAZ MORALES	JUAN FRANCISCO	TU	UCM.
Suplente.	APARICIO GARCÍA	MARTA EVELIA	TU	UCM.
Vocal.	RUBIO VALDEHITA	SUSANA	TU	UCM.
Suplente.	PÉREZ SANTOS	MARÍA ELOISA	TU	UCM.
Vocal.	LÓPEZ SOLER	CONCEPCIÓN	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente.	CORBALÁN BERNÁ	FRANCISCO JAVIER	TU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Vocal.	PÉREZ GARCÍA	ANA MARÍA	CU	UNED.
Suplente.	VALLEJO PAREJA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNED.

21. N.º de concurso: 21053

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	FONT PÉREZ	GUILLERMINA	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	RUIZ LEAL	MARÍA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Secretaria.	FREJO MOYA	MARÍA TERESA	TU	UCM.
Suplente.	QUEIPO BURÓN	DANIEL	TU	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.
Vocal.	CAMEÁN FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente.	JOS GALLEGO	ÁNGELES MENCÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	MOYANO SALVAGO	MARÍA ROSARIO	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente.	BANDRÉS MOYA	FERNANDO	CU	UCM.
Vocal.	ANADÓN BALSEGA	MARÍA JOSÉ	TU	UCM.
Suplente.	MARHUENDA AMORÓS	DOLORES	TU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

Plazas de promoción interna

Cuerpo: Catedráticos de Universidad (CU)

1. N.º de concurso: 21054-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	JUAN CARLOS	CU	UCM.
Suplente.	MOLINA MARTÍN	MARÍA	CU	UCM.
Secretario.	MARQUINA DÍAZ	DOMINGO	CU	UCM.
Suplente.	JIMÉNEZ CID	VÍCTOR	CU	UCM.
Vocal.	MARTÍN GONZÁLEZ	ANA MARÍA	CU	UCM.
Suplente.	VÁZQUEZ ESTÉVEZ	MARIA COVADONGA INMACULADA	CU	UCM.
Vocal.	CID BLANCO	MARÍA ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
Suplente.	HERRERO LÓPEZ	MARÍA CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
Vocal.	LLAGOSTERA CASAS	MONTSERRAT	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Suplente.	CANTORAL FERNÁNDEZ	JESÚS MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.

2. N.º de concurso: 21055-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	ROANES LOZANO	EUGENIO	CU	UCM.
Suplente.	LLINARES CISCAR	SALVADOR	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Secretario.	CAMACHO MACHÍN	MATÍAS	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Suplente.	TORRALBO RODRÍGUEZ	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	FORTUNY AYMEMI	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA.
Suplente.	GIMÉNEZ RODRÍGUEZ	JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	CHAMOSO SÁNCHEZ	JOSÉ MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente.	GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	ÁNGEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	CARILLO YÁÑEZ	JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
Suplente.	CONTRERAS GONZÁLEZ	LUIS CARLOS	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.

3. N.º de concurso: 21056-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	CARRO ROSSELL	MARÍA JESÚS	CU	UCM.
Suplente.	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	FRANCISCO LUIS	CU	UCM.
Secretario.	PÉREZ GARCÍA	DAVID	CU	UCM.
Suplente.	SEOANE SEPÚLVEDA	JUAN BENIGNO	CU	UCM.
Vocal.	PERALTA PEREIRA	ANTONIO MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	GARCÍA RODRÍGUEZ	DOMINGO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	AVILÉS LÓPEZ	ANTONIO	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente.	VILLENA MUÑOZ	ARMANDO REYES	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	RUEDA SEGADO	MARÍA PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	MARTÍN SUÁREZ	MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

4. N.º de concurso: 21057-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	PARDO LLORENTE	LEANDRO	CU	UCM.
Suplente.	BIELZA LOZOYA	MARÍA CONCEPCIÓN	CU	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID.
Secretario.	RÍOS INSÚA	DAVID	CU	UCM.
Suplente.	ARMERO CERVERA	CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	RUIZ MEDINA	MARÍA DOLORES	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	TORRES RUIZ	FRANCISCO ASÍS	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Vocal.	ROMERA AYLLÓN	MARÍA ROSARIO	CU	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.
Suplente.	MOLINA FERNÁNDEZ	MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
Vocal.	VILLARROEL RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente.	GIL ÁLVAREZ	MARÍA ÁNGELES	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

5. N.º de concurso: 21058-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	BANACLOCHE PALAO	JULIO	CU	UCM.
Suplente.	GASCÓN INCHAUSTI	FERNANDO	CU	UCM.
Secretario.	TOMÉ GARCÍA	JOSÉ ANTONIO	CU	UCM.
Suplente.	GONZÁLEZ GARCÍA	JESÚS MARÍA	CU	UCM.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Vocal.	BACHMAIER WINTER	LORENA	CU	UCM.
Suplente.	AGUILERA MORALES	ENCARNACIÓN	CU	UCM.
Vocal.	LÓPEZ SIMÓ	FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE LES ILLES BALEARS.
Suplente.	VEGAS TORRES	JAIME	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.
Vocal.	MARCOS GONZÁLEZ	MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.
Suplente.	FUENTES SORIANO	OLGA	CU	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE.

6. N.º de concurso: 21059-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	PARICIO SERRANO	FRANCISCO JAVIER	CU	UCM.
Suplente.	CUENA BOY	FRANCISCO JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA.
Secretaria.	NUÑEZ PAZ	MARÍA ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE OVIEDO.
Suplente.	FALCONE	GIUSEPPE	Professore Ordinario	UNIVERSIDAD DE PALERMO.
Vocal.	CASTRO SÁENZ	ALFONSO	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente.	OSABA GARCÍA	MARÍA ESPERANZA	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Vocal.	PERIÑÁN GÓMEZ	BERNARDO JESÚS	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
Suplente.	MASI DORIA	CARLA	Professore Ordinario	UNIVERSIDAD FEDERICO II DE NÁPOLES.
Vocal.	FERNÁNDEZ BAQUERO	EVA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	BALDUS	CHRISTIAN	Professor Ordinarius	UNIVERSIDAD DE HEIDELBERG.

7. N.º de concurso: 21060-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	GARCÍA RAMOS	JOSÉ MANUEL	CU	UCM.
Suplente.	GARCÍA JIMÉNEZ	EDUARDO	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Secretario.	GAVIRIA SOTO	JOSÉ LUIS	CU	UCM.
Suplente.	RODRÍGUEZ GÓMEZ	GREGORIO	CU	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ.
Vocal.	AGUADO ODINA	MARÍA TERESA	CU	UNED.
Suplente.	CARDONA MOLTÓ	MARÍA CRISTINA	CU	UNIVERSIDAD DE ALICANTE.
Vocal.	RODRÍGUEZ CONDE	MARÍA JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.
Suplente.	PADILLA CARMONA	MARÍA TERESA	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Vocal.	JORNET MELIÁ	JESÚS MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	ALIAGA ABAD	FRANCISCO MIGUEL	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .

8. N.º de concurso: 21061-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	BURGAZ MORENO	ANA ROSA	CU	UCM.
Suplente.	ORTEGA OLIVENCIA	ANA ISABEL	CU	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Secretario.	GARCÍA SANCHO	LEOPOLDO	CU	UCM.
Suplente.	CREMADES UGARTE	JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.
Vocal.	LOIDI ARREGUI	JAVIER JOSÉ	CU	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO.
Suplente.	MOTA POVEDA	JUAN FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.
Vocal.	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	FEDERICO	CU	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Suplente.	MUÑOZ RODRÍGUEZ	ADOLFO FRANCISCO	CU	UNIVERSIDAD DE HUELVA.
Vocal.	ARISTA PALMERO	MONTSERRAT	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente.	MARTÍNEZ MORENO	MARÍA ISABEL	CU	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS.

9. N.º de concurso: 21062-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	VILLACAÑAS BERLANGA	JOSÉ LUIS	CU	UCM.
Suplente.	PARDO TORIO	JOSÉ LUIS	CU	UCM.
Secretario.	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	MARIANO LUIS	CU	UCM.
Suplente.	VILLARMEA REQUEJO	STELLA GABRIELA	CU	UCM.
Vocal.	LÓPEZ SÁENZ	MARÍA CARMEN	CU	UNED.
Suplente.	OÑATE ZUBÍA	MARÍA TERESA R.	CU	UNED.
Vocal.	VÁZQUEZ GARCÍA	MANUEL ENRIQUE	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	CANTERLA GONZÁLEZ	MARÍA DE LA CINTA	CU	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
Vocal.	BARRIOS CASARES	MANUEL JOAQUÍN	CU	UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
Suplente.	ÁVILA CRESPO	REMEDIOS	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.

10. N.º de concurso: 21063-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidenta.	COLADO MEGÍA	MARÍA ISABEL	CU	UCM.
Suplente.	DELPÓN MOSQUERA	MARÍA EVA	CU	UCM.
Secretario.	CABALLERO COLLADO	RICARDO	CU	UCM.
Suplente.	D'OCON NAVAZA	MARÍA PILAR	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	LEZA CERRO	JUAN CARLOS	CU	UCM.
Suplente.	LIZASOAIN HERNÁNDEZ	IGNACIO	CU	UCM.
Vocal.	DUARTE PÉREZ	JUAN MANUEL	CU	UNIVERSIDAD DE GRANADA.
Suplente.	CORTIJO GIMENO	JULIO	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	SANZ FERRANDO	MARÍA JESÚS	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Suplente.	SALAIQUES SÁNCHEZ	MERCEDES	CU	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

11. N.º de concurso: 21064-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	LILLO JOVER	JULIO ANTONIO	CU	UCM.
Suplente.	MUÑOZ LÓPEZ	MANUEL	CU	UCM.
Secretario.	ANDREU RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	CU	UCM.
Suplente.	CRESPO LÓPEZ	MARÍA	CU	UCM.
Vocal.	MÉNDEZ CARRILO	FRANCISCO JAVIER	CU	UNIVERSIDAD DE MURCIA.
Suplente.	ESTEVE ZARAZAGA	MARÍA ROSA	CU	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.
Vocal.	LAMEIRAS FERNÁNDEZ	MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE VIGO.
Suplente.	BELLOCH FUSTER	DESAMPARADOS	CU	UNIVERSIDAD DE VALENCIA .
Vocal.	MATUD AZNAR	MARÍA PILAR SOCORRO	CU	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA.
Suplente.	VALLEJO PAREJA	MIGUEL ÁNGEL	CU	UNED.

12. N.º de concurso: 21065-P

Puesto	Apellidos	Nombre	Cuerpo	Universidad
Presidente.	DOMINGUEZ RODRÍGUEZ	LUCAS JOSÉ	CU	UCM.
Suplente.	GOYACHE GOÑI	JOAQUÍN	CU	UCM.
Secretaria.	GIBELLO PRIETO	ALICIA	CU	UCM.
Suplente.	ORDEN GUTIÉRREZ	JOSÉ ANTONIO	CU	UCM.
Vocal.	FERNÁNDEZ-GARAYZABAL FERNÁNDEZ	JOSÉ FRANCISCO	CU	UCM.
Suplente.	BRIONES DIESTE	VÍCTOR	CU	UCM.
Vocal.	LUQUE MORENO	INMACULADA C.	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Suplente.	TARRADAS IGLESIAS	MARÍA DEL CARMEN	CU	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.
Vocal.	DE LAS HERAS GUILLAMÓN	MARCELO	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.
Suplente.	BOLEO BAILO	ROSA MARÍA	CU	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.

ANEXO IV

Criterios de valoración del Currículum Vitae

1. Criterio general: Actividad docente. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- La trayectoria docente.
- Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.
- Número y diversidad de asignaturas impartidas.
- Elaboración de material docente original.
- Proyectos de innovación docente.
- Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de master, DEAS.
- Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

2. Criterio General: Actividad investigadora. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 35 y 45 puntos, no pudiendo ser inferior a la establecida en el criterio 1.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

– Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.

- Ponencias y comunicaciones a congresos.
- Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.
- Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.
- Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.
- Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, creación de EBT, etc.
- Estancias en centros de investigación de más de un mes.
- Colaboraciones internacionales.
- Otros méritos relacionados con la actividad investigadora. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

3. Criterio General: Experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica; actividad profesional. La puntuación máxima que se puede obtener en este criterio estará comprendida entre 10 y 15 puntos.

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

- Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.
- Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.
- Experiencia profesional fuera del ámbito universitario.
- Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios generales debe ser 100.

Un mismo mérito sólo podrá ser evaluado en un único apartado.

Los méritos alegados habrán de reunirse en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

ANEXO V

Criterios de valoración de la prueba

- La capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.
- La adecuación del proyecto docente dentro del ámbito de conocimiento y acorde a las actividades docentes a desarrollar.
- El interés y relevancia del proyecto investigador acorde a las actividades investigadoras a desarrollar y su integración en el ámbito de conocimiento.